



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL ASUNTO GENERAL SUP-AG-27/2017.

Ciudad de México, a las catorce horas con cuarenta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, en ausencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales. Asimismo, estuvo presente el subsecretario general de acuerdos, Rubén Jesús Lara Patrón, quien autoriza y da fe

Verificado el quórum por parte del subsecretario general de acuerdos, la magistrada presidenta dio inicio a la sesión privada para el análisis y resolución de un asunto materia de sesión privada en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo al asunto general **SUP-AG-27/2017**.

En uso de la voz, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, ponente en el asunto general **SUP-AG-27/2017**, sometió a consideración del pleno de la sala superior el proyecto correspondiente en el que propuso lo siguiente:

SUP-AG-27/2017

PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer, tramitar y resolver la demanda presentada por Abel Salvador Ulises Manrique Arredondo.

SEGUNDO. Se reencauza el presente asunto general a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. Remítase el expediente en que se actúa, a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que realice las anotaciones pertinentes e

integre y registre el medio de defensa como juicio ciudadano, para seguidamente turnarlo a la ponencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

CUARTO. Se instruye a la referida Secretaría General de Acuerdos, para que requiera a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político Morena, en los términos expuestos en la parte final considerativa del presente acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta fue aprobado por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las quince horas del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, 202, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 24, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la presidenta de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrada Janine M. Otálora Malassis y el subsecretario general de acuerdos, Rubén Jesús Lara Patrón, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN